



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

1985-2025, 40° Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

06 JUN 2025

VISTO:

El llamado a concurso de Aspirante al cargo de Ayudante de Segunda Categoría Ad-Honorem, autorizado por Resolución F.H. N° 179/25 del Departamento Inglés de esta Unidad Académica, actuaciones que obran en Expediente F.H. N° 185/25 y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal interviniente en el Concurso para cubrir el cargo de Aspirante a Ayudante de Segunda Categoría – Ad-Honorem – para la cátedra “Gramática Inglesa II”, de la carrera de Traductorado en Inglés integrado por las docentes: Mgter. Edith Elizabeth Luna Villanueva, Mgter. Karina Vanesa Ovejero y Esp. Claudia Elizabet Silva;

Que han sido evaluados los antecedentes del único postulante inscripto, Sr. René Alejandro Arévalo;

Que desde la normativa vigente se han cumplimentado los pasos legales y los requisitos exigidos en cada instancia de este proceso: inscripción, valoración de antecedentes, entrevista y producción de dictamen;

Que, luego de analizar y sustanciar el concurso y de acuerdo con los resultados obtenidos, el Tribunal *recomienda a René Alejandro Arévalo, para su incorporación como Auxiliar Docente de 2° Categoría de la cátedra de Gramática Inglesa II del Traductorado en Inglés. Presentó una exposición excelente, clara y organizada. Se destaca, además su muy buen manejo del idioma y amplio conocimiento de la materia;*

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes aconsejando se apruebe el dictamen realizado por el Jurado;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión extraordinaria del día 05/06/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - DESIGNAR a el estudiante **RENÉ ALEJANDRO AREVALO, D.U. N° 42.188.702** en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría Ad-Honorem, en la cátedra “Gramática Inglesa II” correspondiente a la carrera de Traductorado en Inglés, para el Departamento Inglés de esta Unidad Académica, a partir del **05 de JUNIO de 2025** y hasta el **05 de JUNIO de 2027**.

ARTÍCULO 2°. - REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

075

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°
f.r.

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

ES COPIA FIEL

Prof. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.